

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 2 4 MAY 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0018097/2011 por el cual la Ing. Marcela Lilian MARTÍNEZ, solicita licencia sin goce de haberes; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita al haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 03;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES R E S U E L V E :

Art. 1°).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Ing. Marcela Lilian MARTÍNEZ (Leg. 41501), en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119), por concurso en TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, desde la fecha de alta del cargo de Profesor Asistente dedicación simple y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2012, según Decreto 3413/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, dése cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Química Industrial y Aplicada y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GERERAL

Facultad de Ciencias Exactas, Misicas y Matural UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Prof. ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECAM
Foculted de Chaige Englis, Riskon y Netureles

E

RESOLUCION Nº 0 0 0 6 1 7 - T - 2011

Av. Velez Sarsfield 1600 55016 CORDOBA – República Argentina

าล

Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139

1